



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 041-2022-SERNANP

Lima, 27 de enero de 2022

VISTO:

El Informe N° 027-2022-SERNANP-OPP de fecha 26 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la cual establece que las entidades del Estado en su ámbito de aplicación, tienen a su cargo la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus competencias, cuyo objetivo es dotar al Estado Peruano de mecanismos que garanticen la prevención y sanción de la corrupción, propiciar el mejoramiento continuo de las instituciones, corrigiendo aquellas fallas del sistema que aprovecha la corrupción;

Que, asimismo, la Política Nacional precitada se organiza en tres ejes de intervención: i) capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción, ii) identificación y gestión de riesgos y iii) capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción;

Que, a través del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se establecen medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, con el objeto de orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno;

Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2021-SERNANP-GG con fecha 19 de mayo de 2021, se aprueba la “Matriz de Riesgos y Control por actos de corrupción en procesos del SERNANP”, la cual establece como Acción de Control el de elaborar e implementar el Plan de Integridad de Lucha Anticorrupción del SERNANP para el periodo 2022, siendo el plazo de implementación al 31 de enero de 2022;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Operativa Funcional de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda la aprobación de la propuesta del “Plan de Integridad de Lucha Anticorrupción del SERNANP para el periodo del 2022- 2023”, señalando que es necesaria su implementación, ya que se encuentra establecido como una acción de control en la Resolución de Gerencia General N° 022 -2021-SERNANP-GG que aprobó la “Matriz de Riesgos y Controles por actos de corrupción en procesos del SERNANP”;

Que, contando con la opinión favorable emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, corresponde emitir el presente acto resolutivo, a través del cual se aprueba el “Plan de Integridad de Lucha Anticorrupción del SERNANP 2022-2023”;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

En uso de las facultades conferidas en el inciso b) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan de Integridad de Lucha Anticorrupción del SERNANP 2022-2023”, que se encuentra como Anexo y forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a lo vertido en la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal web del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP: www.gob.pe/sernanp.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio del

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el
Estado

Oficina de
Planeamiento y
Presupuesto



Siempre
con el pueblo

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

PLAN DE INTEGRIDAD DE LUCHA ANTICORRUPCIÓN DEL SERNANP 2022-2023



JEFE

OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO

Firmado por

BAZAN LOPEZ Armando Rufino FAU
20478053178 hard

CN = BAZAN LOPEZ Armando Rufino FAU
20478053178 hard
O = SERVICIO NACIONAL DE AREAS
NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO -
SERNANP
SerialNumber = PNOPE-06277911



RESPONSABLE
UOF DE PLANEAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN - OPP

Firmado digitalmente por:
RUIZ HUANQUI Luis Miguel
FAU 20478053178 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/01/2022 08:43:25-0500



ÍNDICE

I. PRESENTACION	3
II. BASE LEGAL	4
III. MARCO DE REFERENCIA	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
V. OBJETIVOS DEL PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	7
VI. ANEXOS	7



I. PRESENTACION

El presente documento recoge el compromiso del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP en continuar realizando esfuerzos permanentes para implementar acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción de manera firme, objetiva y concreta.

Este proceso se ha visto fortalecido en los años precedentes con la implementación de acciones relacionadas para la difusión entre los colaboradores del Código de Ética en la Función Pública, aprobado mediante la Ley N° 27815; así como con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fuera aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM. En ese sentido, el presente documento manifiesta el compromiso de las autoridades y funcionarios del SERNANP para fortalecer la lucha contra cualquier acto de corrupción que pudiera darse en la gestión institucional de la Entidad.

Es de destacar que una de las formas más efectivas de prevenir la corrupción es mejorando la transparencia de la información y en los procedimientos en general, así como de permitir y dotar a la ciudadanía y a los administrados de mecanismos que faciliten la denuncia de irregularidades o actos antiéticos que perjudican la imagen institucional, como el Libro de Reclamaciones, entre otros.

Debido a la existencia de algunos hechos ocurridos en el sector público en años anteriores, que dan cuenta de la potencial existencia de posibles actos antiéticos, asociados a prácticas ilícitas que podrían presentarse en diversas etapas del proceso de la Gestión Institucional del SERNANP, en este sentido el presente documento busca contribuir a prevenir dichos actos, para cuyo efecto consigna objetivos, actividades, acciones, así como medidas de desempeño, metas y áreas responsables del cumplimiento a cabalidad del presente Plan, que como documento de gestión que es, está sujeto a las modificaciones y actualizaciones que se consideren necesarias

Asimismo, la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092- 2017-PCM, establece el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación activa de la ciudadanía.

En atención a la política antes mencionada, mediante Decreto Supremo N°044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021, con la finalidad de contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que sobre la materia se deban adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública.

En nuestra entidad mediante la Resolución de Gerencia General N°022-2021-SERNANP-GG, se aprobó la "Matriz de Riesgos y Controles por actos de corrupción en procesos del SERNANP", la cual contempla la acción de control "Elaborar e implementar Plan de integridad de Lucha Anticorrupción del SERNANP para el periodo 2022".

II. BASE LEGAL

La normativa que sustenta el presente Plan de Integridad de Lucha Anticorrupción del SERNANP es la siguiente:

- 2.1 Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 2.2 Ley N°28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- 2.3 Decreto Supremo N°092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.4 Decreto Supremo N°042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- 2.5 Decreto Supremo N°044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021.
- 2.6 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM/SIP, aprueba Directiva N°001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública".
- 2.7 Resolución de Secretaría General N°039-2021-MINAM, que aprueba la modificación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Ambiente, ampliándolo al periodo 2019-2024.
- 2.8 Resolución Presidencial N°087-2021-SERNANP, la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, al periodo 2019-2024.
- 2.9 Resolución de Gerencia General N°022 -2021-SERNANP-GG de fecha 19.05.2021 se aprobó la "Matriz de Riesgos y Controles por actos de corrupción en procesos del SERNANP".
- 2.10 Resolución de Gerencia General N°063-2021-SERNANP, que aprueba el Programa de Integridad del Servicio Nacional de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP 2021.
- 2.11 Resolución de Gerencia General N°062-2021-SERNANP, que aprueba el "Código de Ética y Conducta del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP".

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1 DEL SECTOR AMBIENTE

3.1.1 Visión del Sector

"Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos".

3.1.2 Misión del MINAM

“Asegurar el uso sostenible, la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno, de manera, efectiva, descentralizada y articulada con organizaciones públicas y privadas y sociedad civil, en el marco del crecimiento verde y la gobernanza ambiental”.

3.1.3 Objetivos Estratégicos del MINAM

Considerando que el accionar del MINAM se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia el 2030 de las Naciones Unidas y la implementación de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); se ha planteado como ejes estratégicos los enfoques de Perú Limpio y Perú Natural, los cuales buscan promover el desarrollo y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, para la conservación del ambiente y crear conciencia en la población. Tales enfoques se traducen en los 07 lineamientos prioritarios de la gestión:

- a. Aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y, en particular, de los bosques
- b. Adaptación y mitigación al cambio climático
- c. Manejo eficiente de los residuos sólidos
- d. Gestión integral marino-costera
- e. Prevención, control de la contaminación y ecoeficiencia
- f. Adecuación de la institucionalidad ambiental
- g. Medios de implementación de la política ambiental

Estos serán alcanzados a través del cumplimiento de los objetivos estratégicos plasmado en el Plan Estratégico Institucional del MINAM 2019-2024, los cuales son:

- **OEI.01** Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos con énfasis en la puesta en valor del capital natural bajo un enfoque de gestión integral del territorio.
- **OEI.02** Fortalecer las acciones de recuperación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos degradados.
- **OEI.03** Promover la adaptación al cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía de las poblaciones y agentes económicos vulnerables.
- **OEI.04** Promover la reducción de emisiones de GEI y captura de carbono del Estado, sector privado y población con énfasis en reducción de la deforestación.
- **OEI.05** Fortalecer la prevención y control de la contaminación de los componentes del ambiente.
- **OEI.06** Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales de los distritos con énfasis en la valorización de los mismos.
- **OEI.07** Promover la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental en el marco del crecimiento verde y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas.

- **OEI.08** Fortalecer la gestión ambiental de los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación en el marco de la Política Nacional del Ambiente.
- **OEI.09** Fortalecer el dialogo, educación y la gestión del conocimiento ambiental de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil.
- **OEI.10** Fortalecer la gestión de riesgos de desastres de los territorios y el MINAM, con énfasis en el mantenimiento y reposición de la infraestructura natural.
- **OEI.11** Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el MINAM.
- **OEI.12** Fortalecer la institucionalidad del MINAM con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano.

3.2 DEL SERNANP

3.2.1 Misión del SERNANP

Conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú gestionando sosteniblemente su diversidad biológica y asegurando la provisión de servicios ecosistémicos a la sociedad, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa.

3.2.2 Objetivos Estratégicos

De acuerdo con lo señalado en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 087-2021-SERNANP, del 23 de abril de 2021, los objetivos estratégicos de la Entidad son:

- **OEI.01** Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con muestras representativas de los ecosistemas.
- **OEI.02** Generar oportunidades a la sociedad para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las áreas naturales protegidas.
- **OEI.03** Fortalecer la gobernanza en las áreas naturales protegidas.
- **OEI.04** Gestionar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de riesgo de desastres en las áreas naturales protegidas.
- **OEI.05** Modernizar la gestión institucional.

3.3 PLAN DE INTEGRIDAD DE LUCHA ANTICORRUPCIÓN DEL SERNANP

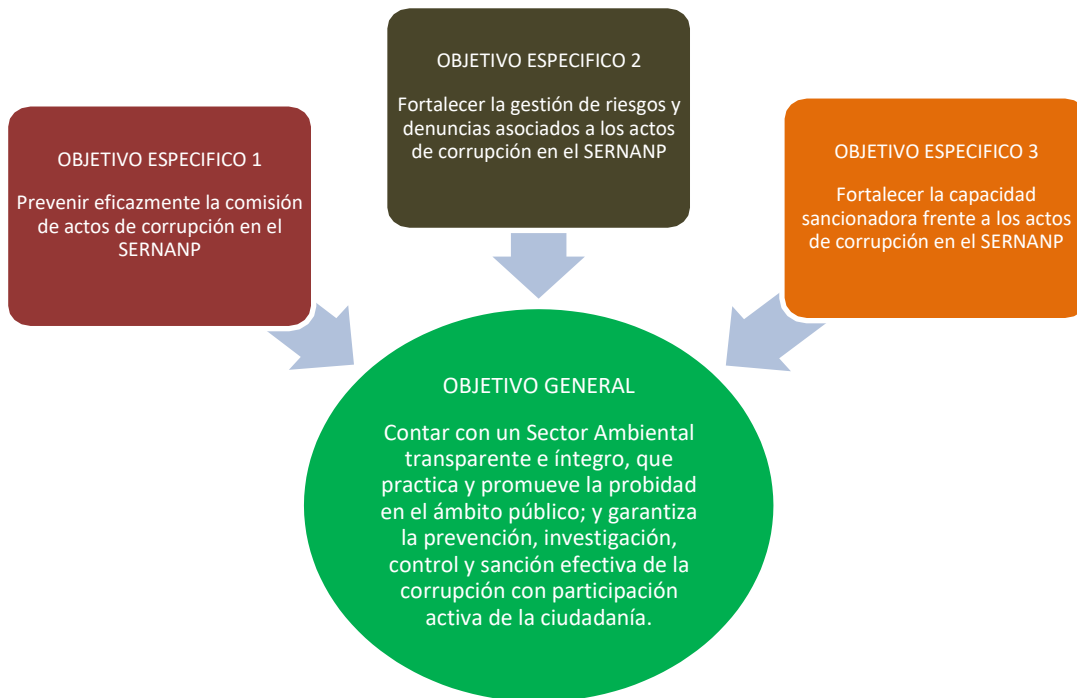
En cumplimiento del **“OEI.11 Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el MINAM”**, correspondiente al **PEI 2019-2024 del MINAM** y al **“OEI.05: Modernizar la gestión institucional”**, el cual cuenta con la Acción Estratégica Institucional **“AEI 05.06 Promoción de la integridad y lucha contra la corrupción en el SERNANP”**, correspondiente al **PEI 2019-2024 del SERNANP**; se establece el marco para actualización del **“Plan de Integridad de Lucha Anticorrupción del SERNANP” para el periodo del 2022-2023.**

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Considerando que el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción es un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la Entidad, el presente documento es de cumplimiento obligatorio en todos los órganos y unidades orgánicas, funcionarios y personal bajo cualquier modalidad de contratación en el SERNANP.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción se formula con un objetivo general y tres objetivos específicos, los cuales se describen a continuación:



VI. ANEXOS

ANEXO 1

SERNANP: Matriz de Indicadores del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del SERNANP 2022-2023

OBJETIVO GENERAL												
Contar con una Institución transparente e íntegra, que practica y promueve la probidad en el ámbito público; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción con participación activa de la ciudadanía.												
OBJETIVO ESPECIFICO 1:												
Prevenir eficazmente la comisión de actos de corrupción en el SERNANP.												
ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022			META 2023			FUENTE DE VERIFICACIÓN	ORGANISMO	ÓRGANO RESPONSABLE
				CANTIDAD	I SEM	II SEM	CANTIDAD	I SEM	II SEM			
Estrategia 1.1: Consolidación de la transparencia y el acceso a la información pública en el SERNANP	1.1.1 Mantener actualizado el portal institucional de la entidad.	% de documentos establecidos por norma y por la entidad publicados oportunamente en la plataforma informática institucional	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME DEL RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SERNANP	GERENCIA GENERAL / RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	1.1.2 Sistematizar las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los ciudadanos y monitorear su atención	% de documentos atendidos dentro del plazo establecido por norma	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME DEL RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SERNANP	GERENCIA GENERAL / UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Estrategia 1.2: Fortalecimiento de la Planificación y gestión integrada del Sernanp para la prevención de la corrupción	1.2.1 Desarrollar periódicamente las reuniones del Equipo de Trabajo Permanente	N° de reuniones del Equipo de Trabajo Permanente	Reuniones	2	1	1	2	1	1	ACTAS y/o CORREOS ELECTRÓNICOS	SERNANP	GERENCIA GENERAL
Estrategia 1.3: Promoción de una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles del SERNANP	1.3.1 Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en temas de integridad y lucha contra la corrupción en el Sernanp.	N° de campañas de sensibilización	Campaña	2	1	1	2	1	1	INFORME DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS REALIZADAS	SERNANP	OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
	1.3.2 Desarrollar charlas de inducción institucionalizadas para los servidores civiles que ingresen a laborar en el Ministerio del Ambiente y sus Organismos Públicos Adscritos, en materia de valores institucionales y código de ética de la función pública.	% de servidores que ingresen a la entidad que hayan recibido charla de inducción	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	LISTADO DE ASISTENCIA A LA CHARLA DE INDUCCIÓN	SERNANP	OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
	1.3.3 Realizar eventos de capacitación para los servidores civiles del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Públicos Adscritos sobre responsabilidad administrativa funcional, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, sanciones y mecanismos de denuncia.	% del total de servidores de la entidad capacitado	Evento	75%	36%	39%	75%	36%	39%	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	SERNANP	OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
OBJETIVO ESPECIFICO 2:												
Fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociados a los actos de corrupción en el SERNANP.												
2.1 Implementación de mecanismos mejorados para la gestión de denuncias realizadas por presuntos actos de corrupción en el SERNANP	2.1.1 Aprobar y/o adecuar las normativas internas asociadas a la formulación de denuncias de actos de corrupción del Sernanp, en concordancia con la normatividad vigente en la materia	N° de normas aprobadas	Norma	0	0	0	1	0	1	INSTRUMENTO NORMATIVO	SERNANP	GERENCIA GENERAL
	2.1.2 Establecer y/o fortalecer mecanismos en el Sernanp para garantizar la confidencialidad y protección laboral del denunciante y testigos de actos de corrupción.	% de denuncias de actos de corrupción en las cuales se hayan aplicado medidas de confidencialidad y protección al denunciante	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	0%	100%	INFORME SEMESTRAL	SERNANP	GERENCIA GENERAL
	2.2.1 Elaborar las matrices de identificación de riesgos por corrupción en los sistemas y procesos del Sernanp, con sus respectivas acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción.	N° de matrices elaboradas de identificación de riesgos por corrupción y acciones para su mitigación.	Matriz	1	0	1	1	0	1	MATRIZ DE RIESGO	SERNANP	GERENCIA GENERAL / OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022			META 2023			FUENTE DE VERIFICACIÓN	ORGANISMO	ÓRGANO RESPONSABLE	
				CANTIDAD	I SEM	II SEM	CANTIDAD	I SEM	II SEM				
Estrategia 2.2: Identificación y gestión de riesgos asociados a los actos de corrupción en el SERNANP	2.2.2 Monitorear la ejecución oportuna de las acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción en el Sernanp, permitiendo identificar posibles incumplimientos o riesgos no identificados originalmente y aplicar los correctivos necesarios.	% de acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción programadas en la Matriz de Riesgo que han sido monitoreadas periódicamente	Porcentaje	1	0	1	1	0	1	INFORME DE SEGUIMIENTO	SERNANP	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
	2.2.3 Aprobar directivas, lineamientos, normas técnicas o instructivos anticorrupción asociados a los riesgos identificados, en el marco de los sistemas de gestión del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Públicos Adscritos.	N° de directivas, lineamientos, normas técnicas o instructivos anticorrupción aprobados	Directiva, lineamiento, norma técnica o instructivo	1	0	1	1	0	1	DOCUMENTO NORMATIVO INTERNO	SERNANP	GERENCIA GENERAL	
OBJETIVO ESPECIFICO 3:	Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los actos de corrupción en el SERNANP.												
Estrategia 3.1: Fortalecimiento del procedimiento administrativo disciplinario en el SERNANP	3.1.1 Fortalecer las capacidades y conocimientos de los integrantes de los órganos instructores del PAD y de la Secretaría Técnica.	Nº de capacitaciones realizadas	Capacitación	2	1	1	2	1	1	INFORME SEMESTRAL DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD	SERNANP	OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	
	3.1.2 Realizar el seguimiento al cumplimiento de los plazos de prescripción y los plazos establecidos para la emisión de resoluciones en los Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD instaurados, y de la inclusión de las sanciones impuestas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD y en el legajo del servidor según corresponda.	% de investigaciones paralizadas que han sido identificadas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME SEMESTRAL DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD	SERNANP	OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
	3.1.3 Implementar acciones correctivas dirigidas a erradicar actuaciones que dificulten su desenvolvimiento u originen su paralización.	% de casos concluidos dentro del plazo normativo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME SEMESTRAL DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD	SERNANP	OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS